



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00472-00
Demandante: JOSE CARO JIMENEZ
Demandados: CARMEN ADRIANA ARDILA RANGEL, NELSON RUIZ PATIÑO

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de sustitución de poder allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 07, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce al profesional del derecho **FERNANDO ALONSO CRUZ MEJIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.821.406 de Bucaramanga y T.P. No. 36.986 del C. S. de la J. y correo electrónico martinica0208@hotmail.com, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, toda vez que se evidencia que el curador ad-litem designado **JESUS DAVID PADILLA**, fue notificado en debida forma y no se posesionó ni justificó su no aceptación, se requiere a dicho profesional para que en el término de cinco (5) días tome posesión del cargo, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. Por secretaría expídase el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

de4610099b5c1ef2e84036bb7fae95f4ad19f0b4fc932e71f56e81871bc4e470

Documento generado en 21/05/2021 09:03:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>